



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18326/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 540/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 59/63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2477 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 540/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Eduardo OLCESE, legajo 33.486, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Cinética Química, en el Departamento de Físico Química, a partir del 1° de abril de 2.013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Olcese deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1039